CONSULTEC DEL LLANO

Yopal, Septiembre 18 de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. Secretaria de Gobierno
Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia
La Ciudad

Asunto: Cotización económica

Nos permitimos presentar cotización, para el desarrollo del servicio de PROMOVER EL SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, EN EL MARCO DE ACCIONES LIDERADAS POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE VETERANOS DE CASANARE, de los siguientes bienes y servicios de acuerdo con la solicitud de cotización enviada por la entidad.

VALOR DE LA COTIZACIÓN

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MENOR VALOR COTIZADO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR PARCIAL	IVA/INC
ACTIVIDAD 1: GARANTIZAR APOYO LOGÍSTICO EN LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS LIDERADAS POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE VETERANOS DE Casanare							
1.1	GESTIÓN DE EVENTOS	MESA PROTOCOLARIA Garantizar la prestación del servicio de alquiler de mesa protocolaria con capacidad para DIEZ (10) personas así: incluye hidratacion agua en botella de 300ml. Incluye costos de traslado cargue y descargue. NOTA: La supervisión determinará la ubicación de la mesa protocolaria en el lugar del evento.	UNIDAD	1	296.820	296.820	19%
1.2	Servicio de carpas para fiesta	Garantizar la prestación del servicio de alquiler de carpa de 4mt x 4mt x 2.8mt (largo x ancho x altura, tipo kiosko, cerchada, color blanco, para los asistentes al evento (Incluye montaje, desmontaje y transporte). Nota: La Supervisión determinará la fecha y ubicación de las carpas en el lugar del evento.	Unidad	2	143.523	287.045	19%
1.3	GESTIÓN DE EVENTOS	Garantizar la prestación del servicio de alquiler de sillas plásticas (4 patas) con espaldar, sin antebrazos, color blanco, para los asistentes al evento. Incluye costos de traslado cargue y descargue. Nota: la supervisión determinará la ubicación de las sillas en el lugar y fecha del evento a desarrollarse.	UNIDAD	250	1.843	460.785	19%

1.4	Servicios temporales de recursos humanos	MAESTRO DE CEREMONIA Perfil: Periodista y/o Comunicador Social Requisitos: Experiencia profesional de mínimo 3 años. Objetivo del cargo: Garantizar el desarrollo dinámico, fluido y organizado de las actividades y discusiones durante los eventos, fomentando la interacción entre los participantes y asegurando el cumplimiento de la agenda prevista. Funciones Principales: 1. Presentar a los ponentes, conferencistas y grupos musicales. 2. Gestionar los tiempos asignados para cada actividad de los eventos. 3. Facilitar espacios de interacción y diálogo entre los asistentes y panelistas. 4. Solucionar situaciones imprevistas relacionadas con el flujo del evento. 5. Coordinar con el equipo técnico para garantizar el uso adecuado de micrófonos, proyecciones y otros recursos audiovisuales. 6. Mantener la atención de los asistentes a lo largo de las jornadas. Competencias: - Excelente comunicación oral y capacidad de síntesis. - Competencias: - Excelente comunicación oral y capacidad de síntesis. - Habilidad para manejar públicos diversos. Disponibilidad: Tiempo completo durante la realización del evento	HORA	3	128.622	385.866	19%
1.5	SERVICIO DE ARRIENDO O LEASING DE PLATAFORMAS O EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS	Servicio De Alquiler De Sonido: Conformado Por: Dos (2) Cabinas Activas De Mínimo 12"; Dos (2) Bajos De 18"; Dos (2) Monitores De Piso De Mínimo 12" Para Monitoreo; Una (1) Consola Digital De Mínimo 18 Ch; Cuatro (4) Micrófonos Inalámbricos; Un (1) Computador Portátil Para Reproducción De Audio; Un (1) Kit De Cableado De Sonido; Un (1) Kit De Cableado Eléctrico Y Multitoma, Un (1) Técnico Operativo De Sonido, Incluye Transporte	DIA	1	2.057.136	2.057.136	19%
1.6	ATRIL	Garantizar la prestación de Servicios de un Atrile con bandeja inclinada para sostener el material, una columna o pie para la estabilidad.	UNIDAD	1	165.240	165.240	19%
1.7	ARREGLO FLORAL	Garantizar la prestación del servicio de Ofrenda floral para "Día del veterano y la familia en Yopal, Cassanare" ,con flores frescas, con una altura aproximada de 1.90 metros y un ancho de 85 centímetros, adornada con un lazo lila que lleva el logotipo de la institución.	UNIDAD	1	344.250	344.250	19%
1.8	Servicios temporales de recursos humanos	AUXILIAR DE APOYO: Servicios de personal auxiliar de logística para el desarrollo del evento, cubriendo todos los costos asociados, incluidos remuneración, prestaciones y desplazamiento. El auxiliar deberá contar con experiencia en minimo TRES (3) eventos como apoyo logístico. Responsabilidades: Apoyo en la organización y preparación del lugar del evento, asi como en las demas actividades que se	UNIDAD	2	128.520	257.040	19%

		requieran para el desarrollo del evento.					
1.9	Agua	Garantizar la hidratación, con bolsas de agua de 350ml, cada una con registro INVIMA, número de lote y fecha de vencimiento visibles. Nota: La prestación de este servicio y la cantidad a suministrar se hará de acuerdo a lo indicado por el supervisor del contrato, así como la fecha y lugar.	UNIDAD	250	510	127.500	0%
1.10	Servicios de cáterin	Servicio de refrigerios individuales, así: un (1) pastel hojaldrado de pollo elaborado con masa de hojaldre y relleno de pollo condimentado (mínimo 120 g) y una (1) bebida en presentación tetra pack de 200 ml en sabores variados (mango, frutos tropicales, mora o lulo), de marca reconocida a nivel nacional. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución y estar debidamente empacado en contenedores biodegradables, en cumplimiento al decreto departamental no. 230 del 21 de septiembre del 2020. Nota: el contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en la fecha y lugar que le indique la supervisión, en los eventos a desarrollarse.	UNIDAD	250	12.240	3.060.000	8%
ACTIVIDAD 2: PROMOVER Y GARANTIZAR ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LOS VETERANOS Y SUS FAMILIAS RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE Casanare							
2.1	GESTIÓN DE EVENTOS	MESA PROTOCOLARIA Garantizar la prestación del servicio de alquiler de mesa protocolaria con capacidad para DIEZ (10) personas así: incluye hidratacion agua en botella de 300ml. Incluye costos de traslado cargue y descargue. NOTA: La supervisión determinará la ubicación de la mesa protocolaria en el lugar del evento.	UNIDAD	1	296.820	296.820	19%
2.2	GESTIÓN DE EVENTOS	Garantizar la prestación del servicio de alquiler de sillas plásticas (4 patas) con espaldar, sin antebrazos, color blanco, para los asistentes al evento. Incluye costos de traslado cargue y descargue. Nota: la supervisión determinará la ubicación de las sillas en el lugar y fecha del evento a desarrollarse.	UNIDAD	400	1.843	737.256	19%

2.3	GESTIÓN DE EVENTOS	Garantizar la prestación del servicio de alquiler de mesa plástica de 80cm por 70cm alto, color blanco. Incluye costos de traslado cargue y descargue. Nota: La Supervisión determinara la ubicación de las mesas en el lugar y fecha del evento.	UNIDAD	25	5.916	147.900	19%
2.4	SERVICIO DE ARRIENDO O LEASING DE PLATAFORMAS O EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS	Servicio De Alquiler De Sonido: Conformado Por: Dos (2) Cabinas Activas De Mínimo 12"; Dos (2) Bajos De 18"; Dos (2) Monitores De Piso De Mínimo 12" Para Monitoreo; Una (1) Consola Digital De Mínimo 18 Ch; Cuatro (4) Micrófonos Inalámbricos; Un (1) Computador Portátil Para Reproducción De Audio; Un (1) Kit De Cableado De Sonido; Un (1) Kit De Cableado Eléctrico Y Multitoma, Un (1) Técnico Operativo De Sonido, Incluye Transporte. NOTA: El presente sonido estada a disposicion del supervisor para las actividades que se realicen en el riality, para el animmador y los temas de psicologia que se llevaran a cabo durante la jornada.	DIA	1	2.057.136	2.057.136	19%
2.5	Servicios de cáterin	SERVICIO DE ALIMENTACION ALMUERZO. Servicio de nutrición tipo almuerzo para los asistentes al evento, así: una (1) porción de proteína con preparación en salsa (mínimo 220 g), una (1) porción de carbohidrato principal (mínimo 120 g) y un segundo carbohidrato complementario (mínimo 80 g), una (1) porción de ensalada fresca de vegetales (mínimo 80 g) con aderezo individual (10 ml), una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 400 ml de marca reconocida y un (1) postre en porción individual de mínimo 30 g. Deberá garantizar entrega de almuerzos balanceados durante la jornada, cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los almuerzos deberán estar en empaques biodegradables y ser transportados en condiciones óptimas para su distribución.	UNIDAD	400	30.682	12.272.640	8%
2.6	Brazalates	Brazaletes de polietileno manillas de control, en plástico resistente y flexible, que permite su adaptación a diferentes tamaños de muñeca.	UNIDAD	400	3.366	1.346.400	19%
2.7	Servicios temporales de recursos humanos	AUXILIAR DE APOYO: Servicios de personal auxiliar de logística para el desarrollo del evento, cubriendo todos los costos asociados, incluidos remuneración, prestaciones y desplazamiento. El auxiliar deberá contar con experiencia en mínimo TRES (3) eventos como apoyo logístico. Responsabilidades: Apoyo en la organización y preparación del lugar del evento, asi como en las demas actividades que se requieran para el desarrollo del evento.	UNIDAD	6	128.520	771.120	19%

2.8	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS	Profesional para dirigir actividades ludico recreativas y deportivas: Contratación de un Profesional o técnologo del deporte en educación física o a fines para dirigir las actividades del "Día del veterano y la familia en Yopal, Cassanare". Durante el tiempo programado del evento.	UNIDAD	1	1.224.000	1.224.000	19%
2.9	Servicios de cáterin	Servicio de refrigerios individuales, así: un (1) pastel hojaldrado de pollo elaborado con masa de hojaldre y relleno de pollo condimentado (mínimo 120 g) y una (1) bebida en presentación tetra pack de 200 ml en sabores variados (mango, frutos tropicales, mora o lulo), de marca reconocida a nivel nacional. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución y estar debidamente empacado en contenedores biodegradables, en cumplimiento al decreto departamental no. 230 del 21 de septiembre del 2020. Nota: el contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en la fecha y lugar que le indique la supervisión, en los eventos a desarrollarse.	UNIDAD	400	12.240	4.896.000	8%
2.10	Servicios temporales de recursos humanos	Garantizar la prestación del servicio de Psicóloga con perfil social y amplia experiencia en trabajo con grandes masas de personas. Especialista en seguridad y salud en el trabajo, con enfoque en riesgo psicosocial. Formación Académica: - Diplomados: - Educación - Salud Mental - Riesgos Psicosociales - Familia, Construcción para la Paz y la Sociedad	UNIDAD	1	1.530.000	1.530.000	19%
2.11	Salas de reuniones o banquetes	Alquiler de espacio o Salon para eventos: preferiblemente, salon abierto que permita el ingreso de luz natural, con capacidad mínima para CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) personas, incluye: sillas plásticas que cuente con espaldar para los asistentes (450 personas), sistema de sonido o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos (2) micrófonos inalámbricos con rango de frecuencia de 400 MHz a 900 MHz (según modelo y regulación local) , equipo de cómputo portátil de 14", con memoria de 2 GB de memoria DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video beam, Sencilla conectividad – HDMI, VGA, USB-A Power. Con rampa para acceso personas con discapacidad y baños que cumplan con los criterios normativos de accesibilidad para personas con discapacidad. El salon o auditorio	HORA	6	560.000	3.360.000	19%

		debe contar con su equipamiento, deberá estar disponible durante las jornadas y en la fecha que le indique la supervisión.					

SUBTOTAL ANTES DE IMPUESTOS	**36.080.954,14**
DISCRIMINACION DE IMPUESTOS	
SUBTOTAL ITEM 1.6,1.7,1.8,2.1,2.2,2.3,2.6,2.7,2.8,2.11. BASE ANTES DE IVA(19%).	15.724.814,14
SUBTOTAL ITEM 1,10,2,5 Y 2,9 BASE IMPOCONSUMO (8 %)	20.228.640,00
IVA 19%	2.987.714,69
IMPOCONSUMO 8%	1.618.291,20
EXCENTOS - ITEM 1,9	127.500,00
TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS	**40.686.960,02**

SON: CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON DOS CENTAVOS El presente valor incluye impuestos, pólizas, IVA, retenciones y demás gastos en que deba incurrir.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

LINA PAOLA BARRERA G.

R/L LINA PAOLA BARRERA GARCIA
C.C. 33.480.672

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2025 - 17:03:04
Recibo No. S000993200, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PfxDjXkSGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSULTEC DEL LLANO S.A.S.
Nit : 900904305-6
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 118173
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 30 de octubre de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 48 N. 6-19 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : consultecdelllano.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102965254
Teléfono comercial 2 : 3105746129
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 29 17-59 CASA H 18
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : consultecdelllano.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 29 de octubre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2015, con el No. 26802 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTEC DEL LLANO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2023, con el No. 47332 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A PORE

Por Acta No. 1 del 16 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025, con el No. 52349 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE PORE PARA YOPAL, CASANARE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar todas las actividades licitas en Colombia; tendrá por objeto principal la prestación de servicios prestación de servicios inmobiliarios de gestión, arquitectura e ingeniería; avalúos catastrales, actividades inmobiliarias abarcan todas las transacciones y operaciones relacionadas con bienes raíces, incluyendo la compra, venta, arrendamiento y desarrollo de propiedades, la gestión y administración de bienes muebles e inmuebles, tanto propios como arrendados, así como la prestación de servicios relacionados como la valuación y consultoría inmobiliaria. ejecución de ensayos y análisis técnicos y actividades especializadas de la administración empresarial; actividades de consultoría técnica y empresarial; suministro de bienes y servicios, así como todas aquellas actividades conexas de consultoría técnica. Adicionalmente, la sociedad podrá desarrollar actividades de construcción y obras de ingeniería civil, construcción de carreteras y vías, preparación de terreno, transporte de carga y suministro de materiales. Así mismo, la sociedad podrá dedicarse a: •Servicios de catering: suministro, preparación, distribución y comercialización de alimentos y bebidas para todo tipo de eventos, instituciones, empresas públicas y privadas, así como la prestación de servicios complementarios relacionados con la alimentación. •Suministro y comercialización de papelería e insumos de oficina: compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de papelería, útiles de oficina, equipos tecnológicos, elementos de impresión, y demás materiales de apoyo administrativo. •Organización, planeación y ejecución de eventos: organización integral de eventos empresariales, sociales, culturales, recreativos, institucionales, académicos, ferias, congresos, seminarios, capacitaciones, eventos de integración y cualquier otra actividad similar. •Compra, venta, importación, exportación y comercialización de insumos médicos y productos relacionados: equipos médicos, insumos hospitalarios, dispositivos médicos, productos farmacéuticos, elementos de bioseguridad, productos para la salud y bienestar. Desarrollar cualquier actividad que tenga relación directa con el objeto social de la asociación, adicionalmente la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita. •Invertir en toda clase de sociedades. •Celebrar y ejecutar toda clase de actos contratos u operaciones sobre toda clase de activos, tangibles e intangibles, bienes muebles e inmuebles, que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social de la sociedad, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. •Adquirir a cualquier título toda clase de bienes y activos, cederlos y transferirlos a cualquier título, constituir toda clase de gravámenes sobre ellos, celebrar por cuenta propia o ajena contratos de arrendamiento como usufructo, uso y habitación. •Contraer toda clase de créditos que requiera para financiar sus operaciones, dar o recibir dinero en mutuo, otorgar toda clase de títulos valores o instrumentos negociables, cederlos, endosarlos y negociarlos, constituir y aceptar toda clase de fianzas y garantías, celebrar toda clase de contratos de fiducia mercantil y encargo fiduciarios, destinando a ellos toda clase de bienes y fondos y participar como beneficiario de fideicomisos y encargos fiduciarios constituidos por sí misma o por terceros, adquirir o hacerse parte en sociedades y personas jurídicas de cualquier naturaleza adquiriendo derechos sociales o acciones y enajenarlos cuando las circunstancias así lo requieran. Desarrollar aquellas actividades conexas o complementarias que sean necesarias o aconsejables para el desempeño del objeto social de la asociación. Realización de actividades de limpieza y desinfección, control de plagas, servicios de mantenimiento de edificaciones residenciales e industriales; comercio de productos al por mayor y menor, elementos de dotación personal y deportivos etc. Podrá realización y organización de todo tipo de eventos sociales, folclóricos, culturales, personas con discapacidad, realizar campañas, programas de radio, TV y publicidad, audiovisuales, campañas institucionales, capacitaciones, conferencias, talleres, alimentación servida a la mesa, montaje de escenarios, transporte de personas. •Desarrollar cualquier actividad que tenga relación directa con el objeto social de la asociación, adicionalmente la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que fueren necesarias para el desarrollo de su objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que faciliten, desarrollen o amplíen la prestación de sus servicios y el cumplimiento de su objeto. Además, podrá participar en procesos licitatorios públicos o privados, celebrar contratos con entidades públicas o privadas, adquirir bienes muebles e inmuebles, realizar operaciones financieras y comerciales, y participar en otras sociedades o asociaciones, nacionales o extranjeras, siempre que dichas actividades contribuyan directa o indirectamente al logro de su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente este facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) vela r por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que este desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 06 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 49152 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LINA PAOLA BARRERA GARCIA	C.C. No. 33.480.672

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 16 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	52349 del 17 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4644
Actividad secundaria Código CIIU: G4641
Otras actividades Código CIIU: N8230 C1811

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $301.425.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4644.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 17/09/2025 - 17:03:04
Recibo No. S000993200, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PfxDjXkSGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

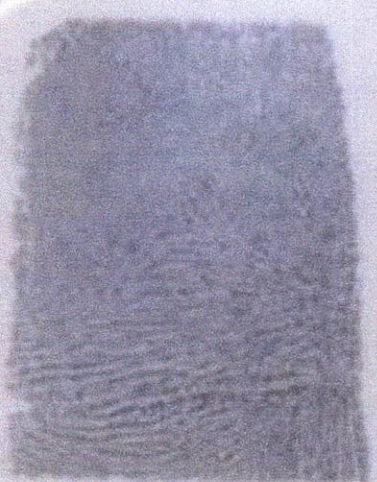
NUMERO 33480572

BARRERA GARCIA
APELLIDOS

LINA PAOLA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1985

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

14-MAR-2003 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192984599

(415)7707212489984(8020) 000014119298459 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 4 8 0 6 7 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 4 8 0 6 7 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRERA	GARCIA	LINA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 30 A 20 58 BRR VILLA MARIA CA DOS

42. Correo electrónico consultecdelllano.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 0 4 1 5 1 4	6 0 8 6 3 5 7 4 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
8 6 9 1	2 0 0 8 0 1 2 4	8 6 9 9	2 0 1 9 1 1 1 2	8 2 3 0		

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA GARCIA LINA PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 33490672
BARRERA GARCIA
APELLIDOS
LINA PAOLA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1985
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
14-MAR-2003 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280712644

PIB
23:45:37

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA PAOLA BARRERA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33480672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de septiembre de 2025, a las 23:17:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33480672
Código de Verificación	334806722509172317 58

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:14 PM horas del 17/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33480672**

Apellidos y Nombres: **BARRERA GARCIA LINA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2025 11:20:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33480672** y Nombre: **LINA PAOLA BARRERA GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123445855** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir